

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

LOTA, 14 de Octubre 2016.-  
DECRETO N° 1862.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 14.10.2016, de Directora de Secplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Trabajo en terreno relacionado con alumbrado público de la comuna.

b) Solicitud de fecha 14.10.2016, de Directora de Secplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Trabajo de emergencia (normalización alumbrado público).

c) Solicitud de fecha 13.10.2016 de Directora de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, Apoyo al desarrollo de actividades propias del programa, Decreto N°1683, que dice relación con Actividad encuentro nacional de Capoeira, a realizarse en nuestra comuna.

d) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios Sr. RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA a Contrata Grado 15°EMR, día viernes 14.10.2016 desde las 16.30 hrs hasta las 21.00 hrs. Para realizar labores citada en la letra a) de los vistos.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario Sr. RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA a Contrata Grado 15°EMR, día Domingo 16.10.2016 desde las 13:00 hasta las 21:30 hrs. Para realizar labores citada en la letra b) de los vistos.

3.- Ordenese realizar trabajo extraordinario Funcionario Sr. MANUEL CARTES RIQUELME a Contrata Grado 18°EMR, día viernes 14.10.2016 desde las 17:30hrs a 22.00 hrs, día Sábado 15.10.2016 desde las 09:00 hasta las 21:00 hrs, día Domingo 16.10.2016 desde las 10:00 hasta las 14.00 hrs. Para realizar labores citadas en la letra c) de los vistos.

4. El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



RODRIGO J. MATUS ARAYENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y EN SU  


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE